



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

1577/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día treinta y uno de octubre del dos mil catorce.

La suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1577/2014 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] quien es apoderado legal de la señora [REDACTED] con número de identidad [REDACTED] y quien de acuerdo a prevención realizada en fecha ocho de octubre, ha solicitado la entrega de la información referente a: "Fotocopia certificada de planillas de la señora [REDACTED] N° de afiliación [REDACTED] -INSAFI, N° patronal [REDACTED] (Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial)/Hotel Presidente: julio, agosto, Septiembre, octubre, noviembre y diciembre año 1982; -: enero a diciembre año 1983 y enero -febrero año 1984, y-Torre del Sol SA de CV, N° patronal [REDACTED] (Hotel Tesoro Beach), todos los meses de años 1984 a 1988", hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias a través de la División de Aseguramiento, Recaudación y Beneficios Económicos, Sección Acreditación de Derechos, Sección Control de Ingresos y Sección de Administración de Imágenes Digitales del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Sección de Administración de Imágenes Digitales del ISSS proporciona la certificación de planillas de la señora [REDACTED] conocida por [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] bajo los siguientes números patronales proporcionados: [REDACTED]

Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese: a la señora [REDACTED] por medio de fotocopia certificada, la información solicitada consistente en planillas de la señora [REDACTED], conocida por [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] bajo los siguientes números patronales proporcionados: [REDACTED] y [REDACTED], por lo que se le informa presentarse a esta oficina para la elaboración de recibo, el costo establecido para cada una de las fotocopias certificadas es de \$0.04, dólares de los Estados Unidos de América, que este deberá ser sufragado por la persona solicitante, previo al retiro de la información.

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Infórmese, a la señora [REDACTED] que para retirar dicha información, será necesario presentar por escrito el consentimiento expreso por la titular de la información solicitada, el cual deberá contener la información específica a entregar, nombre completo, número de identificación y firma o huella del titular, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 40 del reglamento de la LAIP para la entrega de la información.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202